

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.658 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 385 de 2011

En Madrid, a 3 de junio de 2011.—Vistos en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarriego Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 1.658 de 2011, por falta de hurto, contra doña María Sain, en el que ha intervenido el ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a doña María Sain, como autora de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de multa de treinta días, con cuota diaria de 2 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además, abonará las costas de esta instancia.

Esta sentencia es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, recurso que habría de presentarse en la Secretaría de este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Sain, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/4.177/12)